



Unitrópico

Universidad Internacional  
del Trópico Americano

**Acuerdo CS No. 073 de 2024  
(13 de septiembre de 2024)**

**“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2024, de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones”**

El Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, en uso de sus facultades legales y Estatutarias en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, en particular los artículos 64 y 65, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No. 014 de 2021, y según su Estatuto General, es la institución de educación superior del Departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente universitario autónomo de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 19 y 28 de la Ley 30 de 1992, y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personalidad jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley; forma parte del sistema de universidades estatales y está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por la Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que, de conformidad con el considerando anterior, el artículo 69 de la Constitución Política de la República de Colombia otorga autonomía a las Instituciones de Educación Superior para establecer sus propias reglas internas (estatutos), y regirse conforme a ellas.

Que, el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, así mismo, el artículo 65 de la precitada Ley establece que son funciones del Consejo Superior: Las demás que le señalen la ley y los estatutos.

Que, de conformidad con el artículo 10 del Estatuto General de Unitrópico, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno en la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico.

Que, en la misión y visión se declara la contribución con la generación, divulgación y aplicación del conocimiento, así como para el 2030 Unitrópico es un referente de excelencia académica y transparencia administrativa de la Orinoquía Colombiana y el país.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” en el que se establece una educación de calidad para reducir la desigualdad y estableció dentro de sus objetivos una Educación Superior como un derecho, integral, incluyente, intercultural, antirracista, y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Que para lograr la puesta en marcha de este objetivo, se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo, el Artículo 124 “Fortalecimiento Financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas”. Dicho artículo menciona que, el Gobierno Nacional asignará en cada vigencia recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior – IES públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal. Este compromiso ubica al subsistema de educación superior



en una trayectoria incremental de alta calidad y genera un impacto regional significativo, dado que beneficiará a todas las IES públicas del país.

Que en el marco de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 “Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad”, se estableció Eje Estratégico 5. Hacia una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en un campus sostenible, orientado al aprendizaje y al bienestar de la comunidad universitaria; Meta E5M37, Intervenir el 60% de la infraestructura física actual construida mediante procesos de adecuación, dotación y remodelación.

Que, en cumplimiento de las metas mencionadas anteriormente la Universidad formuló el proyecto Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas, por medio de adecuación y dotación de ambientes de aprendizaje en la Universidad Internacional del Trópico Americano; Adecuación y dotación de espacios adquiridos mediante alianzas estratégicas para atender las demandas de crecimiento y expansión; Dotación de infraestructura tecnológica convergente para la creación de entornos de experimentación y desarrollo en proyectos académicos, de investigación y extensión universitaria.

Que, mediante comunicación Radicado No.2024-EE-224790, emitió concepto favorable al Plan Integral de Cobertura 2024 “hemos revisado desde lo técnico y metodológico el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 remitido por la Institución de Educación Superior (IES), del cual consideramos que su estructura cumple con lo establecido en la guía y el formato proporcionado para este instrumento. El PIC contempla tres (3) proyectos formulados que se alinean con los objetivos y ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2021- 2024: “Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 “Comprometida con la transformación de sí misma y la sociedad”; los cuales se armonizan con el Plan de Gestión Rectoral 2024 – 2028.

Que, la Universidad Internacional del trópico Americano - Unitrópico tiene como meta recibir 190 nuevos estudiantes en 2024, a partir de los \$3.128.057.365 de Aumento de Base Presupuestal 2024 y de \$1.150.892.318 de Indexación a la Base Presupuestal 2023-2 asignados por el Ministerio de Educación Nacional, recursos que serán destinados a financiar los proyectos formulado en el marco de su autonomía universitaria.

Que el proyecto “Ampliación de la capacidad instalada de la universidad internacional del trópico americano, mediante la construcción de redes hidrosanitarias y de gas en la ciudadela universitaria Casanare, para atender las demandas de crecimiento y expansión.” asciende a una suma total de \$15.001.145.845,87 de los cuales incluye recursos de: Plan de Fomento 2024 equivalentes a \$ 4.922.167.915; otras estampillas por valor de \$1.509.625.368,25, Recursos propios de la institución equivalentes a \$7.546.385.053,16, Rendimientos Financieros Recursos PFC Vigencias Anteriores que corresponden a \$97.839.509,46 y Otras fuentes especificadas en el formato Excel que representan \$ 925.128.000. El proyecto “Adecuación y dotación de espacios adquiridos mediante alianzas estratégicas para atender las demandas de crecimiento y expansión” asciende a 828.057.365,00 y el proyecto “Dotación de infraestructura tecnológica convergente para la creación de entornos de experimentación y desarrollo en proyectos académicos, de investigación y extensión universitaria” asciende a la suma de \$ 1.374.872.000,00.

El proyecto “Ampliación de la capacidad instalada de la Universidad Internacional del Trópico Americano, mediante la construcción de redes hidrosanitarias y de gas en la Ciudadela Universitaria de Casanare, para atender las demandas de crecimiento y expansión”, es de gran impacto tanto físico como financiero, por tanto incluye recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2024, el cual fue revisado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en concordancia con la metodología establecida para tal fin, recibiendo concepto favorable mediante comunicación con Radicado No. 2024-EE-252362. En todo caso, el presente acto administrativo no subordina el proyecto para la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2024, ni a modificaciones sustanciales posteriores al presente Acuerdo.



En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO.** Aprobar el Plan Integral de Cobertura 2024, de la Universidad Internacional del Trópico Americano de la vigencia 2023-2, por un valor de TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$3.128.057.365) M/CTE, distribuidos en los siguientes proyectos, así:

Item	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Ampliación de la capacidad instalada de la Universidad Internacional del Trópico Americano, mediante la construcción de redes hidrosanitarias y de gas en la Ciudadela Universitaria Casanare, para atender las demandas de crecimiento y expansión.	\$ 925.128.000	\$ 1.150.892.318
2	Adecuación y dotación de espacios adquiridos mediante alianzas estratégicas para atender las demandas de crecimiento y expansión.	\$ 828.057.365	
3	Dotación de infraestructura tecnológica convergente para la creación de entornos de experimentación y desarrollo en proyectos académicos, de investigación y extensión universitaria.	\$ 1.374.872.000	
<b>Total General</b>		<b>\$3.128.057.365</b>	<b>\$1.150.892.318</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Los proyectos incluyen recursos de la siguiente manera:

**Proyecto 1.** Ampliación de la capacidad instalada de la universidad internacional del trópico americano, mediante la construcción de redes hidrosanitarias y de gas en la ciudadela universitaria Casanare, para atender las demandas de crecimiento y expansión.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	
Plan de Fomento 2024	\$4.922.167.915	
Recursos propios de la institución.	\$ 7.546.385.053,16	
Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2 por valor de \$ 1.150.892.318		
Rendimientos Financieros Recursos PFC Vigencias Anteriores.	\$97.839.509,46	
Otras fuentes	Otras estampillas	\$1.509.625.368,25
	Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$925.128.000
	TOTAL, OTRAS FUENTES	\$2.434.753.368,25
<b>TOTAL, PROYECTO 1</b>	<b>\$ 15.001.145.845,87</b>	



**Proyecto 2.** Adecuación y dotación de espacios adquiridos mediante alianzas estratégicas para atender las demandas de crecimiento y expansión.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$828.057.365,00
<b>TOTAL, PROYECTO 2</b>	<b>\$ 828.057.365,00</b>

**Proyecto 3.** Dotación de infraestructura tecnológica convergente para la creación de entornos de experimentación y desarrollo en proyectos académicos, de investigación y extensión universitaria.

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$1.374.872.000,00
<b>TOTAL, PROYECTO 3</b>	<b>\$ 1.374.872.000,00</b>

**Resumen financiación PIC**

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN PIC	RECURSOS INDEXACIÓN AUMENTO BASE PRESUPUESTAL 2023-2
Proyecto 1	\$925.128.000	\$ 1.150.892.318
Proyecto 2	\$ 828.057.365,00	
Proyecto 3	\$ 1.374.872.000,00	
<b>TOTAL, PIC</b>	<b>\$ 3.128.057.365</b>	<b>\$ 1.150.892.318</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** La Universidad se compromete a presentar los informes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin y de igual forma el Rector deberá presentar de manera semestral al Consejo Superior, un informe de seguimiento del cumplimiento de los proyectos financiados a través del PIC 2024, que permitan evidenciar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Acuerdo, el uso correcto de los recursos y su porcentaje de ejecución.

**ARTÍCULO CUARTO. DELEGACIÓN.** Facúltase al Rector de Unitrópico, para que implemente y ejecute el Plan Integral de Cobertura 2024, así como aprobar las medidas presupuestales convenientes para el cumplimiento de las normas derivadas del presente Acuerdo.

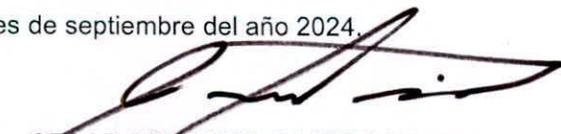
**ARTÍCULO QUINTO.** Los documentos de formulación del Plan Integral de Cobertura 2024, en PDF o Excel, hacen parte integral de este Acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Yopal Casanare, a los trece (13) días del mes de septiembre del año 2024.

  
**JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE**  
Presidente Consejo Superior

  
**CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretario Consejo Superior

Vigilada MinEducaación



# PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024



Unitrónico

La Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No. 014 de 2021, y según su Estatuto General, es la institución de educación superior del Departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente universitario autónomo de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 19 y 28 de la Ley 30 de 1992, y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personalidad jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley; forma parte del sistema de universidades estatales y está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por la Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

El objeto de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, comprende el desarrollo local, territorial, regional y nacional, mediante la oferta de actividades de alta calidad en la academia, la investigación, la proyección social, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la entidad territorial y regional, contribuyendo al desarrollo de formación integral a nivel Regional, Nacional e Internacional. Tiene dentro de su compromiso fundamental la formación integral, basada en la bioética, la responsabilidad social, la formación de ciudadanía, el respeto y la convivencia entre todos los miembros de la comunidad.

Contribuye para preservar y fortalecer los bienes de la cultura e identidad regional y nacional, así como la conservación y el uso sostenible del medio ambiente y de los ecosistemas que conforman la Orinoquía Colombiana.

Los campos de acción de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

1. Descripción de acciones y estrategias que la IES implementará para lograr el cumplimiento de las metas proyectadas en el Plan de Integral de Cobertura 2024.

**Ampliación de la Capacidad Instalada:**

La Universidad Internacional del Trópico Americano ha sido oficialmente reconocida como Institución pública de Educación Superior el pasado 01 de septiembre de 2021. Esta transformación marca un momento crucial en el panorama educativo de la región, ya que abre oportunidades para que un mayor número de jóvenes del territorio puedan acceder a la educación superior. Este cambio representa un nuevo reto para la Universidad en términos de capacidad operativa, ya que ahora deberá adaptarse y crecer para satisfacer la creciente demanda de estudiantes y ofrecer educación de calidad. La Universidad viene generando estrategias para enfrentar este desafío aunando esfuerzos para importantes inversiones junto con entidades del nivel territorial y nacional, trabajando así para ampliar su infraestructura, dotar de medios educativos a los programas académicos y fortalecer la prestación del servicio de educación superior.

Desde su oficialización como Institución pública de Educación Superior en septiembre de 2021, la Universidad ha registrado un aumento significativo en el número de solicitudes de ingreso, así como en la matriculación de nuevos estudiantes en sus diversos programas académicos. Este incremento en la demanda de admisión es un claro indicador del impacto positivo que la transformación de la Universidad ha tenido en la comunidad y la región en su conjunto, como resultado, la Universidad se encuentra en una posición sólida para seguir creciendo y cumpliendo con su misión de ofrecer educación superior de calidad y contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes y la sociedad.

A continuación se relaciona la tasa de crecimiento promedio que presenta la Universidad Internacional del Trópico Americano desde la oficialización como institución pública de educación superior y hasta el 2028, la cual se sitúa por encima del promedio nacional que se ubica en el 2.4% aproximadamente.

Semestre	Matriculados/ Pronóstico	Pronóstico	Tasa de crecimiento	Crecimiento promedio
2021-A	2114			
2021-B	2051		-3,0%	
2022-A	2437		18,8%	5,2%
2022-B	2554		4,8%	
2023-A	2571		0,7%	
2024-A	2698		4,9%	
2024-B		3.162		
2025-A		3.497	10,6%	7,7%
2025-B		3.620	3,5%	
2026-A		4.040	11,6%	
2026-B		4.227	4,6%	
2027-A		4.698	11,1%	
2027-B		4.928	4,9%	
2028-A		5.438	10,3%	
2028-B		5.702	4,9%	

Tabla 1. Tasa de Crecimiento Promedio

Una de las estrategias clave de la Universidad para hacer frente a este crecimiento en la admisión de estudiantes es la de aumentar su capacidad instalada. Se están planificando y ejecutando proyectos de ampliación de infraestructura para construir nuevos salones de clases, laboratorios, espacios de estudio y áreas comunes, así como para mejorar y modernizar las instalaciones existentes. La ampliación en la capacidad instalada y la admisión de estudiantes plantea un desafío directo e inmediato: la necesidad urgente de expandir nuestras redes hidrosanitarias. El incremento en la población estudiantil y del personal académico exige una infraestructura robusta y adaptable, capaz de garantizar un suministro continuo de agua apta para consumo humano y una gestión eficiente de las aguas residuales, así como el suministro de gas para los respectivos laboratorios.

En respuesta a esta demanda, estamos llevando a cabo proyectos ambiciosos para ampliar nuestras redes hidrosanitarias y de gas. Esto no solo garantizará el acceso a servicios básicos de calidad para nuestra creciente comunidad universitaria, sino que también mejorará el bienestar de la misma. Esta inversión en infraestructura permitirá a la Universidad acomodar a un mayor número de estudiantes, proporcionándoles un entorno de aprendizaje óptimo y buscando bienestar para todos. Además, esta expansión en la capacidad instalada no solo beneficiará a los estudiantes actuales, sino que también sentará las bases para el futuro crecimiento y desarrollo de la Universidad, asegurando la prestación del servicio en educación superior en la región.

2. Describa los planes o proyectos (Plan de Desarrollo Institucional - PDI o Proyecto Educativo Institucional – PEI) que se articulan a las estrategias señaladas y formuladas por la IES en la formulación del PIC 2024.
  - 2.1. Proyecto 1. “Ampliación de la capacidad instalada de la Universidad Internacional del Trópico Americano, mediante la construcción de redes hidrosanitarias y de gas en la Ciudadela Universitaria Casanare, para atender las demandas de crecimiento y expansión”

Alcance o Resultado Esperado del Proyecto es aumentar la capacidad operativa de la Universidad para atender las demandas de crecimiento y expansión, mejorar el bienestar de la comunidad universitaria y cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y normativas aplicables.

Área a Intervenir con el proyecto:

Predio Ciudadela Universitaria de Casanare 132.989.08 m<sup>2</sup>

Metros a Ejecutar:

- Construir 2.791 ml de red de acueducto.
- Construir 1.954 ml de red de alcantarillado sanitario.
- Construir 2.264 ml de red de alcantarillado pluvial.
- Construir 1.078 ml de red de gas natural.

El impacto esperado de estas intervenciones en el Predio Ciudadela Universitaria de Casanare es mejorar la capacidad operativa, expandir las capacidades de infraestructura, promover el bienestar de la comunidad universitaria y cumplir con estándares ambientales y normativas vigentes, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de la universidad.

Se alinea con las estrategias nacionales e institucionales de la siguiente manera:

### **ESTRATEGIA NACIONAL**

Colombia Potencia Mundial de la Vida

Universidad en Tu Territorio

Ampliación de Cobertura y Política de Gratuidad

Plan Integral de Cobertura

### **ESTRATEGIA INSTITUCIONAL**

PEI – Ofrecer espacios para que los estudiantes construyan una sólida formación disciplinaria, que los conduzca al despliegue pleno de sus competencias.

Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 “Comprometida con la transformación de sí misma y la sociedad”.

Eje Estratégico cinco (5): Hacia una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en el campus sostenible, orientado al aprendizaje y al bienestar de la comunidad universitaria.

Lineamiento General: La universidad está llamada a vincularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deberá entonces, integrar en la comunidad universitaria una nueva manera de habitar y administrar el campus, con el conocimiento de las implicaciones globales del uso de los recursos vitales: el agua, el aire, el suelo, la energía y la biodiversidad. Por ello, la institución propenderá porque los espacios de aprendizaje, administración y bienestar correspondan con la filosofía institucional, y aseguren una arquitectura organizacional y física coherente, eficiente y estable.

Objetivo Estratégico 3: Asegurar la infraestructura, los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el mejoramiento del campus y el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

E3M8: Financiar y ejecutar cuatro (4) proyectos especiales con recursos de diferentes sectores, públicos y privados.

E5M37: Intervenir el 60% de la infraestructura física actual construida mediante procesos de adecuación, dotación y remodelación.

E5M48: Ampliar la infraestructura física en 5.000 metros cuadrados nuevos construidos.

Para llevar a cabo el proyecto, la Universidad tiene la intención de reunir una inversión significativa mediante la combinación de diversas fuentes de financiamiento, conforme a las regulaciones aplicables. Estas fuentes incluyen:

- Plan Integral de Cobertura
- Planes de Fomento a la Calidad
  
- Rendimientos Financieros de los Planes de Fomento a la Calidad
- Recursos Propios
- Aportes de entidades territoriales

El valor estimado para el proyecto es de QUINCE MIL UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 87/100 (\$15.001.145.845,87) M/CTE, de recursos de Plan Integral de Cobertura 2024, se tiene previsto asignar NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS (\$925.128.000) M/CTE.

- 2.2. Proyecto 2. Adecuación y dotación de espacios adquiridos mediante alianzas estratégicas para atender las demandas de crecimiento y expansión.

Alcance o resultado esperado del proyecto aumentar la capacidad operativa de la Universidad para atender las demandas de crecimiento y expansión, mejorar el bienestar de la comunidad universitaria y cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y normativas aplicables.

Los predios para intervenir son los que recibieron por medio de comodato suscrito con la Sociedad de Activos Especiales – SAE, para los cuales está incurso el trámite para destinación definitiva y que se describen a continuación:

Inmueble 1. Folio de matrícula inmobiliaria número 470-38981 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal – Casanare con las siguientes características: F.M.I: 470-38981 -Cédula Catastral: 850010101000003040029000000000, Dirección: Calle 20 No. 24 - 63 / 65 en la ciudad de Yopal – Casanare, cuya descripción de cabida y linderos: DE ACUERDO AL DECRETO 1711 / 84 ESTE LOTE TIENE UNA CABIDA DE CIENTO METROS CUADRADOS (100M<sup>2</sup>).

Inmueble 2. Folio de matrícula inmobiliaria número 470-35852 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal – Casanare con las siguientes características: F.M.I: 470-35852 -Cédula Catastral: 850010101000006530012000000000, Dirección: Calle 30 No. 21 – 27, Lote 6, Manzana E, en la ciudad de Yopal –Casanare, cuya descripción de cabida y linderos: ESTE LOTE TIENE UNA CABIDA DE OCHENTA Y CUATRO (84) METROS CUADRADOS.

Se alinea con las estrategias nacionales e institucionales de la siguiente manera:

#### ESTRATEGIA NACIONAL

Colombia Potencia Mundial de la Vida

Universidad en Tu Territorio

Ampliación de Cobertura y Política de Gratuidad

Plan Integral de Cobertura

#### ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

PEI – Ofrecer espacios para que los estudiantes construyan una sólida formación disciplinaria, que los conduzca al despliegue pleno de sus competencias.

Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 “Comprometida con la transformación de sí misma y la sociedad”.

Eje Estratégico cinco (5): Hacia una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en el campus sostenible, orientado al aprendizaje y al bienestar de la comunidad universitaria.

Lineamiento General: La universidad está llamada a vincularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deberá entonces, integrar en la comunidad universitaria una nueva manera de habitar y administrar el campus, con el conocimiento de las implicaciones globales del uso de los recursos vitales: el agua, el aire, el suelo, la energía y la biodiversidad. Por ello, la institución propenderá porque los espacios de aprendizaje, administración y bienestar correspondan con la filosofía institucional, y aseguren una arquitectura organizacional y física coherente, eficiente y estable.

Objetivo Estratégico 3: Asegurar la infraestructura, los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el mejoramiento del campus y el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

E3M8: Financiar y ejecutar cuatro (4) proyectos especiales con recursos de diferentes sectores, públicos y privados.

E5M48: Ampliar la infraestructura física en 5.000 metros cuadrados nuevos construidos.

El valor estimado para el proyecto es de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$828.057.365) M/CTE, los cuales serán asignados de los recursos del Plan Integral de Cobertura 2024.

- 2.3. Proyecto 3. Dotación de infraestructura tecnológica convergente para la creación de entornos de experimentación y desarrollo en proyectos académicos, de investigación y extensión universitaria.

Alcance o resultado esperado del proyecto es aumentar los medios académicos proporcionando oportunidades educativas más accesibles, flexibles e innovadoras para una mayor cantidad de estudiantes, por medio de la obtención de equipos tecnológicos, software especializado, infraestructura de red, ambientes de prueba y desarrollo, que atenderán a los programas de Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Energías, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroforestal, Especialización en Gestión y Evaluación Ambiental.

**PLAN  
INTEGRAL DE  
COBERTURA  
2024**

<b>Programa</b>	<b>Total Estudiantes</b>
Ingeniería Civil	628
Arquitectura	355
Ingeniería de Sistemas	129
Ingeniería Agroforestal	155
Ingeniería en Energías	54
Especialización en Evaluación y Gestión Ambiental	1

*Fuente: Oficina de Admisiones y Registro*

*Corte de la información: 30/06/2024*

<b>Administrativos</b>	<b>149</b>
------------------------	------------

*Fuente: Oficina de Talento Humano.*

*Corte de la información: 30/06/2024*

Se alinea con las estrategias nacionales e institucionales de la siguiente manera:

**ESTRATEGIA NACIONAL**

Colombia Potencia Mundial de la Vida

Universidad en Tu Territorio

Ampliación de Cobertura y Política de Gratuidad

Plan Integral de Cobertura

**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL**

PEI – Ofrecer espacios para que los estudiantes construyan una sólida formación disciplinaria, que los conduzca al despliegue pleno de sus competencias.



Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 “Comprometida con la transformación de sí misma y la sociedad”.

Eje Estratégico cinco (5): Hacia una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en el campus sostenible, orientado al aprendizaje y al bienestar de la comunidad universitaria.

Lineamiento General: La universidad está llamada a vincularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, deberá entonces, integrar en la comunidad universitaria una nueva manera de habitar y administrar el campus, con el conocimiento de las implicaciones globales del uso de los recursos vitales: el agua, el aire, el suelo, la energía y la biodiversidad. Por ello, la institución propenderá porque los espacios de aprendizaje, administración y bienestar correspondan con la filosofía institucional, y aseguren una arquitectura organizacional y física coherente, eficiente y estable.

Objetivo Estratégico 3: Asegurar la infraestructura, los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el mejoramiento del campus y el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

E3M8: Financiar y ejecutar cuatro (4) proyectos especiales con recursos de diferentes sectores, públicos y privados.

E5M27: Aumentar en dos (2) las aulas de informática dotadas.

El valor estimado para el proyecto es de MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.374.872.000) M/CTE, los cuales serán asignados de los recursos del Plan Integral de Cobertura 2024.

3. Relacione las alianzas suscritas o por suscribir por parte de la IES con otros actores o grupos de valor que aporten con recursos financieros, humanos, tecnológicos y de infraestructura al PIC 2024.

La Universidad adelanta gestiones con la Secretaria de Educación Departamental y Municipal, para suscribir convenios que permitan el aprovechamiento conjunto de instalaciones educativas. Estos acuerdos no solo nos brindarán acceso a recursos adicionales, sino que también fortalecerán nuestra colaboración con las entidades gubernamentales locales para también generar estrategias de tránsito inmediato a la educación superior – PTIES.

Unitrópico ha adelantado gestiones con la Sociedad de Activos Especiales – SAE para la disponibilidad de espacios físicos en el Municipio de Paz de Ariporo Casanare, que permitan el desarrollo efectivo de programas de educación continua, asesorías técnicas y científicas, proyectos de investigación aplicada, programas de responsabilidad social, eventos culturales y deportivos, entre otros, que faciliten la participación de la comunidad en las actividades de proyección social y que tengan un impacto significativo en la comunidad, en el aprendizaje de los estudiantes, la colaboración intersectorial y la identidad institucional.

Los bienes inmuebles solicitados en comodato son los que se relaciona a continuación:

FMI: 475-918  
TIPO: URBANO  
SUBTIPO: URBANO  
CLASIFICACIÓN: CASA  
DIRECCIÓN: CR 10 # 10 -55  
ÁREA: 520  
MEDIDA: M2  
DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

FMI: 475-14096  
TIPO: URBANO  
SUBTIPO: URBANO  
CLASIFICACIÓN: CASA  
DIRECCIÓN: CR 11 # 10 -31  
ÁREA: 94  
MEDIDA: M2  
DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

FMI: 475-18269  
TIPO: URBANO  
SUBTIPO: URBANO  
CLASIFICACIÓN: CASA  
DIRECCIÓN: CR 11 # 10 -29  
ÁREA: 32  
MEDIDA: M2  
DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

FMI: 475-14094  
 TIPO: URBANO  
 SUBTIPO: URBANO  
 CLASIFICACIÓN: CASA  
 DIRECCIÓN: CR 11 # 10 -41  
 ÁREA: 135  
 MEDIDA: M2  
 DEPARTAMENTO: CASANARE  
 MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

FMI: 475-14095  
 TIPO: URBANO  
 SUBTIPO: URBANO  
 CLASIFICACIÓN: CASA  
 DIRECCIÓN: CR 11 # 10 -35  
 ÁREA: 79  
 MEDIDA: M2  
 DEPARTAMENTO: CASANARE  
 MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

El proyecto de ampliación de espacios físicos académicos para actividades de extensión que fortalezcan los lazos entre Unitrópico y el territorio, tiene como propósito fomentar la colaboración intersectorial, aplicar el conocimiento en contextos reales, mejorar la calidad de vida, desarrollar habilidades y fomentar un intercambio de conocimientos; adicionalmente Paz de Ariporo resulta de importancia dado que se eliminan las barreras geográficas y se brinda acceso equitativo a la educación a aquellos que de otro modo podrían tener dificultades para desplazarse a Yopal.

Otras gestiones adelantadas ante la SAE:

SOLICITUD	DETALLE
Tipo de Solicitud:	Solicitud comodato bien inmueble
Tipo de Predio:	En proceso
Dirección:	Bien inmueble de tipo Rural denominado Finca el Diamante con numero de matrícula inmobiliaria No. 470-73578 y 470-61092 lote con área de 3.051.35 M2, ubicado en el Municipio de Yopal, departamento de Casanare.
Folio de Matricula:	470-73578 y 470-61092
Proyecto:	Consolidación de espacios universitarios para el Desarrollo Humano Integral de la comunidad Unitropista, con compromiso social.  La justificación de este proyecto surge a raíz del déficit de espacios y áreas que actualmente son carentes en la ciudadela universitaria de Unitrópico para el desarrollo de actividades de Bienestar Universitario. Situación que demanda acciones correctivas para

	asegurar el cumplimiento de las directrices emanadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en lo que respecta a la importancia y necesidad de promover el bienestar en el ámbito universitario. En este contexto, resulta esencial explorar y comprender la concepción de dicho concepto en el Estado Colombiano.
Estado	En proceso

SOLICITUD	DETALLE
Tipo de Solicitud:	Interés de transferencia a título gratuito bien inmueble
Tipo de Predio:	Predio Extinto
Dirección:	El Arenal, Yopal, Casanare
Folio de Matricula:	Subtipo: Rural Clasificación: Finca Departamento: Casanare Municipio: Yopal Vereda: El Arenal Dirección: Malabar Área: 189 Medida: HA
Proyecto:	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la academia, la investigación y la proyección social de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico.  Establecer espacios para el desarrollo de modelos productivos relacionados con agroforestería, producción agropecuaria, agroindustrial y gestión ambiental y demás infraestructura educativa nueva que cumpla con todos los lineamientos y estándares técnicos del sector educación superior, que contenga diferentes ambientes educativos y experimentales, encaminado al desarrollo de la academia, la investigación y la proyección social.
Estado	En Proceso

SOLICITUD	DETALLE
Tipo de Solicitud:	Interés de transferencia a título gratuito bien inmueble
Tipo de Predio:	Predio Extinto
Dirección:	CALLE 30 #21-27 LOTE 6 MZ E
Folio de Matricula:	FMI: 470-35852 TIPO: URBANO SUBTIPO: URBANO CLASIFICACIÓN: CASA DIRECCIÓN: CALLE 30 #21-27 LOTE 6 MZ E DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL
Proyecto:	Casa de Encuentro Intercultural de Unitrópico  El proyecto tiene como objetivo crear un espacio de hospitalidad y diálogo intercultural de alta calidad destinado a hospedar a estudiantes, profesores, investigadores y otros invitados internacionales que visiten la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico con fines de participación en programas de intercambio académico, colaboraciones de investigación u otras actividades vinculadas a la cooperación internacional.
Estado	En comodato

SOLICITUD	DETALLE
Tipo de Solicitud:	Interés de transferencia a título gratuito bien inmueble
Tipo de Predio:	Predio Extinto
Dirección:	CS CL 20 N 24 63 65
Folio de Matricula:	FMI: 470-38981 TIPO: URBANO SUBTIPO: URBANO CLASIFICACIÓN: CASA DIRECCIÓN: CS CL 20 N 24 63 65 ÁREA: 96 MEDIDA: M2 DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL

<p>Proyecto:</p>	<p>Creación de espacios académicos de práctica que contribuyan a la construcción de una sociedad en paz a través del uso y aplicación de un Consultorio Jurídico y Centro de conciliación, que a su vez permite aumentar y fortalecer la capacidad instalada de la Universidad Internacional del Trópico Americano, para la generación de nuevos cupos en educación superior.</p> <p>El proyecto creación de espacios académicos de práctica que contribuyan a la construcción de una sociedad en paz a través del uso y aplicación de un Consultorio Jurídico y Centro de conciliación, que a su vez permite aumentar y fortalecer la capacidad instalada de la Universidad Internacional del Trópico Americano, para la generación de nuevos cupos en educación superior, no solo enriquece la experiencia estudiantil, sino que también posiciona a la universidad como un agente de cambio positivo y un referente en la formación de profesionales socialmente responsables y además de abordar necesidades inmediatas en la resolución de conflictos y acceso a la justicia, también tiene un impacto a largo plazo en el desarrollo social, educativo y económico del territorio.</p>
<p>Estado</p>	<p>En comodato</p>

4. Enuncie la sumatoria de otras fuentes de financiación que se articulan a las líneas de proyectos para el fortalecimiento de las estrategias dirigidas a la ampliación de cobertura en los PIC 2024.

Para llevar a cabo el proyecto, la Universidad tiene la intención de reunir una inversión significativa mediante la combinación de diversas fuentes de financiamiento, conforme a las regulaciones aplicables. Estas fuentes incluyen:

- Plan Integral de Cobertura
- Planes de Fomento a la Calidad
- Rendimientos Financieros de los Planes de Fomento a la Calidad
- Recursos Propios
- Aportes de entidades territoriales

Nota: Gestión de Metas No Alcanzadas en el PIC 2023-2.

**PLAN  
INTEGRAL DE  
COBERTURA  
2024**

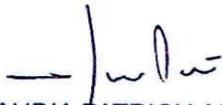
La Universidad Internacional del Trópico Americano no cuenta con metas rezagadas en lo correspondiente al Plan Integral de Cobertura 2023-2, por lo cual no se relacionan acciones estratégicas en este punto.

Se firma en la ciudad de Yopal a los 17 días del mes julio de 2024.



**ORIOI JIMÉNEZ SILVA**

Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano  
Cédula de Ciudadanía 74.859.131 expedida en Yopal, Casanare  
Teléfono Fijo y/o Celular: 316 042 41 48  
Correo Electrónico: [rectoria@unitropico.edu.co](mailto:rectoria@unitropico.edu.co)



**CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE VEGA**

Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Internacional del Trópico Americano  
Cédula de Ciudadanía 47.442.073 expedida en Yopal, Casanare  
Teléfono Fijo y/o Celular: 310 775 82 41  
Correo Electrónico: [vicefinanciera@unitropico.edu.co](mailto:vicefinanciera@unitropico.edu.co)



**AMANDA DUEÑAS CUBIDES**

Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Cédula de Ciudadanía. 40.332.537  
Celular: 320 844 9112  
Correo Electrónico: [planeacion@unitropico.edu.co](mailto:planeacion@unitropico.edu.co)



RELACIONES ECONÓMICAS Y CATEGORÍAS CON POSICIONES ACADÉMICAS QUE CONTRIBUYEN EN 2024													
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Código de programa académico	Nombre del programa académico	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio	Unidad de estudio
2	02551	Agricultura	Universario	Agencia, equipamiento, materiales y afines	0	0	0	0	10	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 19.500.000
3	116113	Biología	Universario	Materiales y otros	0	0	0	0	0	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 0
5	02037	Derecho	Universario	Centros sociales y humanos	0	40	40	40	40	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 92.000.000
6		Finanzas y Negocios Internacionales	Universario	Economía, matemáticas, contabilidad y afines	0	0	0	0	0	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 104.000.000
7	116128	Economía	Universario	Economía, matemáticas, contabilidad y afines	0	0	0	0	0	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 0
8	116653	Ingeniería de Energías	Universario	Ingeniería, arquitectura, sistemas y afines	24	60	60	60	60	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 117.000.000
9		Ingeniería de Sistemas	Universario	Ingeniería, arquitectura, sistemas y afines	0	0	0	0	0	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 0
10	120237	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universario	Agricultura, veterinaria y afines	0	40	40	40	40	Presencial	Casavere	Yegral	\$ 78.000.000
<b>Total General</b>											\$ 126.000.000	\$ 184.000.000	\$ 310.000.000

741

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TÍPICO AMERICANO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TÍPICO AMERICANO									
Identificación del Proyecto	Actividad	Objetivo del Proyecto	Descripción del Proyecto	Beneficiarios	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Valor	Valor de la Inversión	Valor de la Inversión
1	Actividad de desarrollo de la Universidad Internacional del Típico Americano	Desarrollar la actividad de desarrollo de la Universidad Internacional del Típico Americano	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL Desarrollar la actividad de desarrollo de la Universidad Internacional del Típico Americano	Estudiantes de la Universidad Internacional del Típico Americano	15/02/2024	31/03/2025	1.995.130.000	3.318.500.000	12.001.145.813,33
2	Actividad de desarrollo de la Universidad Internacional del Típico Americano	Desarrollar la actividad de desarrollo de la Universidad Internacional del Típico Americano	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL Desarrollar la actividad de desarrollo de la Universidad Internacional del Típico Americano	Estudiantes de la Universidad Internacional del Típico Americano	15/02/2024	31/03/2025	1.995.130.000	3.318.500.000	12.001.145.813,33



RELACION E IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS QUE CONTINGAN EL P.C. 374										FUENTES DE FINANCIACION ASOCIADAS AL PROYECTO						OBSERVACIONES Y EFECTOR FINANCIERO DEL PROYECTO
Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Actividad Principal del Proyecto	Ámbito Institucional	Objeto del Proyecto (Actividad)	Indicador de Impacto	Departamento	Modalidad de Proyecto	Fecha Inicio del Proyecto	Fecha de Finalización del Proyecto	Presupuesto Asignado (COP)	Presupuesto Ejecutado (COP)	Presupuesto Ejecutado (COP)	Presupuesto Ejecutado (COP)	Presupuesto Ejecutado (COP)	Presupuesto Ejecutado (COP)	
3	Estudio de factibilidad tecnológica para la creación de centros de experimentación de proyectos académicos, investigación educativa universitaria.	Aumentar los medios académicos tecnológicos para la creación de centros de experimentación de proyectos académicos, investigación educativa universitaria.	Asociación de docentes y estudiantes de la Universidad de Cundinamarca	ESTRATEGIA NACIONAL Colombia Potencia Mundial de la Vida Universidad en Tu Territorio Asociación de Cultura y Política de Calidad Plan Integral de Cultura  ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PEI - Ofrecer espacios para que los estudiantes construyan una sólida formación académica, que los conduzca al desarrollo pleno de sus competencias. Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 "Consignada con la transformación de la misma y la sociedad". Eje Estratégico cinco (5) Hacer una organización estable y eficiente, que asegure los recursos y espacios necesarios en el campus sostenible, orientado al aprendizaje y el bienestar de la comunidad universitaria. Uso eficiente de los recursos. La universidad está llamada a vincularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, el Plan de la comunidad universitaria una nueva manera de habitar y administrar el campus, con el conocimiento de las limitaciones globales del uso de los recursos vitales: el agua, el aire, la energía y la biodiversidad. Por ello, la institución promoverá acciones que permitan la administración y bienestar corresponden con la filosofía institucional, y aseguren una sostenibilidad operacional y física adecuada, eficiente y estable. Objetivo Estratégico 3. Asegurar la infraestructura, los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el mejoramiento del campus y el adecuado cumplimiento de la misión institucional. E310. Financiar y ejecutar cuatro (4) proyectos especiales con recursos de diferentes sectores, públicos y privados. E3107. Aumentar en dos (2) las tasas de eficiencia educativa.	Ha	Cundinamarca	Virtual	1/09/2024	30/12/2024	\$ 1.374.872.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.374.872.000	1. Riesgos Administrativos: Especificaciones técnicas de la dotación de bienes a los recursos. 2. Riesgos de calidad: Falta en la calidad de los materiales utilizados o en la ejecución del proyecto que afectan el funcionamiento y durabilidad de las instalaciones adecuadas. 3. Riesgos de proveedores y contratistas: Problemas con proveedores o contratistas, como retrasos en la entrega de materiales o servicios, o incumplimientos contractuales. 4. Riesgos cambio de moneda: posibilidad de fluctuación de la moneda local o extranjera en los costos de compra de bienes o servicios.
<b>Total</b>										<b>\$ 2.108.007.300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14.076.837.040</b>	<b>\$ 10.691.148.848</b>	



Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2024

Doctor  
ORIOI JIMENEZ SILVA  
Rector  
Universidad Internacional del Trópico Americano  
rectoria@unitropico.edu.co

Asunto: Concepto Favorable Plan Integral de Cobertura 2024.

Respetado Dr. Jiménez, reciba un cordial saludo.

En el marco de la estrategia "*Universidad en tu Territorio*" como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental y facilitar el acceso a "*una educación de calidad y pertinente*" a los y las jóvenes de todas las regiones del país, especialmente las más vulnerables, hemos revisado desde lo técnico y metodológico el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024 remitido por la Institución de Educación Superior (IES), del cual consideramos que su estructura cumple con lo establecido en la guía y el formato proporcionado para este instrumento.

El PIC contempla tres (3) proyectos formulados que se alinean con los objetivos y ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2021- 2024: "Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 "Comprometida con la transformación de sí misma y la sociedad". Según la Institución, estos proyectos impactarán en la ampliación de la cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes, aumentando las oportunidades de acceso y permanencia con un enfoque territorial y poblacional para más jóvenes en el país.

La Universidad Internacional del Trópico Americano se ha propuesto recibir **110** nuevos estudiantes de pregrado en primer curso en el periodo 2024-2 adicionales a su stock de matrícula, que para este periodo es de **552** nuevos estudiantes, según reporte SNIES con corte 30 de mayo de 2024. Esta ampliación de cobertura cuenta con una inversión de **\$3.128.057.365** de Aumento de Base Presupuestal 2024 y de **\$1.150.892.318** de Indexación a la Base Presupuestal 2023-2 asignados por el Ministerio de Educación Nacional. Estos recursos financiarán los siguientes proyectos formulados en el marco de su autonomía institucional:

Item	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Ampliación de la capacidad instalada de la Universidad Internacional del Trópico Americano, mediante la construcción de redes hidrosanitarias y de gas en la Ciudadela Universitaria Casanare, para atender las demandas de crecimiento y expansión.	\$ 925.128.000	\$ 1.150.892.318
2	Adecuación y dotación de espacios adquiridos mediante alianzas estratégicas para atender las demandas de crecimiento y expansión.	\$ 828.057.365	
3	Dotación de infraestructura tecnológica convergente para la creación de entornos de experimentación y desarrollo en proyectos académicos, de investigación y extensión universitaria.	\$ 1.374.872.000	
<b>Total General</b>		<b>\$3.128.057.365</b>	<b>\$1.150.892.318</b>

Además de los recursos para aumento de la base presupuestal, la Institución estima recibir recursos por derechos de matrícula de la política de gratuidad por **\$318.500.000**, junto con recursos propios y otras fuentes, destinados a financiar los proyectos mencionados.

Cabe destacar que la meta formulada en el PIC 2024 incluye **24** nuevos estudiantes necesarios para cumplir con la meta establecida por la Institución con recursos PIC 2023, o aquellos faltantes debido a decrecimientos según las cifras preliminares de matrícula total de primer curso pregrado reportados en SNIES con corte al 30 de mayo, según sea el caso.

Por tanto, el Ministerio de Educación Nacional emite un concepto técnico favorable para presentar el PIC 2024 ante el Consejo Superior. De acuerdo con los compromisos estipulados en la Guía para la formulación del PIC 2024, solicitamos a la IES remitir el acuerdo o acto administrativo mediante el cual se apruebe, incluyendo el detalle de todas las fuentes de financiación, la distribución en las líneas de inversión y el valor total.

Finalmente, el Gobierno Nacional reafirma su compromiso con la consolidación de la educación superior como una herramienta esencial para cerrar las brechas sociales y lograr la equidad territorial.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR  
2/08/2024 4:42:22 p. m.

**ACE**

**ALEJANDRO CORRALES ESPINOSA**  
**Subdirector Técnico**  
**Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES**

Folios: 3  
Anexos: 3  
Nombre anexos: Anexo\_1\_Formulación\_Plan\_Integral\_de\_Cobertura\_2024 - VF - 29072024.xlsx  
UNITROPICO - Plan Integral de Cobertura - PIC 2024-2 VF.pdf  
Acta Socialización Proyecto PIC - 2024.pdf

Copia interna:  
JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE - Delegado de la Ministra ante el Consejo Superior o Directivo.  
Ximena Andrea Quesada Moreno - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Mejoramiento de la Calidad y la Pertinencia  
Copia externa:  
Universidad Internacional del Trópico Americano - AMANDA DUEÑAS CUBIDES - Jefe Oficina de Planeación -  
planeacion@unitropico.edu.co

**Elaboró:**  
HUGO YEZID GORDILLO GONGORA  
Profesional Especializado  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

**Revisó:**  
Ximena Andrea Quesada Moreno  
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Mejoramiento de la Calidad y la Pertinencia  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

**Aprobó:**  
ALEJANDRO CORRALES ESPINOSA  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES